



*Ministerio de Educación
Universidad Tecnológica Nacional
Facultad Regional Rosario*

Rosario, 30 de marzo de 2010

VISTO el Expediente del Consejo Directivo N° 123/2009, relacionado con la renuncia presentada por la profesora Noemí María FERRERI – D.N.I. N° 17.819.143, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Área Matemática, del Departamento Materias Básicas, y

CONSIDERANDO

Que por Resolución N° 467/2008, el Consejo Directivo designó, ad referendum del Consejo Superior, a la profesora Noemí María FERRERI.

Que el Consejo Superior, mediante Resolución N° 1639/2008, designó, en la Facultad Regional Rosario, por el término de cinco (5) años, a la profesora Noemí Teresa FERRERI, en el cargo, área, asignatura y Departamento mencionado en VISTO.

Que la renuncia presentada se encuadra en lo establecido en la Ordenanza N° 898, artículo 38°.

Que corresponde al Consejo Directivo, aceptar dicha renuncia y poner en conocimiento al Consejo Superior para que deje sin efecto la designación.

Por ello y atento a las atribuciones otorgadas por el artículo 85° del Estatuto Universitario.

**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL ROSARIO
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL**

RESUELVE:

(ad referendum del Consejo Superior)

ARTÍCULO 1°.- Aceptar la renuncia de la profesora Noemí María FERRERI – D.N.I. N° 17.819.143, al cargo de Jefe de Trabajos Prácticos, con una (1) Dedicación Semiexclusiva en la asignatura Probabilidad y Estadística, del Área Matemática, del Departamento Materias Básicas

ARTÍCULO 2°.- Regístrese. Comuníquese. Elévese copia de la presente al Consejo Superior a sus efectos. Cumplido, archívese.

RESOLUCIÓN N° 036/2010



IRMA HAYDEE BAREA
JEFE DEP. MESA DE ENTRADAS

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

Dra. SONIA J. BENZ
Secretaría Académica

Ing. RUBEN F. CICCARELLI
DECANO